



MAT.: APRUEBESE EL ACUERDO N° 169
ADOPTADO POR EL HONORABLE CONCEJO
MUNICIPAL DE ALGARROBO EN SESION
ORDINARIA N° 36 DE FECHA 11.12.2013.-

ALGARROBO 12.12.2013.-

DECRETO: N° 4038

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 3445 de fecha 06.12.2012; que Asume Alcaldía.
3. Acuerdo N° 169 del H. Concejo Municipal, Acta N° 36, Sesión Ordinaria de fecha 11.12.2013.-

CONSIDERANDO:

ACUERDO N° 169 /2013 El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, acuerdan aprobar el Plan de Educación Municipal, (PADEM) anualidad 2014, presentado por el Director Administrativo (S) de Educación Municipal, Don Jorge Vilches Sotelo.

DECRETO:

- I. Apruébese el Acuerdo N° 169 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, de Sesión Ordinaria N° 36 de fecha 11/12/2013. Ello, en virtud de la materia tratada en el **CONSIDERANDO**, del presente Decreto Alcaldicio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE, NOTIFÍQUESE Y DESE CUMPLIMIENTO.-



PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JAIMÉ OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE

JOVF/PMM/MART/PMP/pmm
DISTRIBUCION:

- Daf (1)
- Unidad de Control Interno. (1)
- Dirección Jurídica. (1)
- Archivo Municipal.- (2)

CONTROL INTERNO

RECEPCION DOCUMENTO 18 DIC N° 2013
FECHA 23 HORA 17
SALIDA DOCUMENTO N° 748-13
FECHA 23 HORA 17
FIRMARE